MODALIDADES DE MATRÍCULA Y NÚMERO DE CRÉDITOS A MATRICULAR

Artículo 20. Modalidad de matrícula y número de créditos a matricular.

20.1 Los **alumnos que se matriculen por primera vez de primer curso**, en virtud del proceso de preinscripción, realizarán matrícula anual, pudiendo optar por alguno de estos dos tipos de matrícula:

- **Matrícula a tiempo completo**: Se matricularán de todas las asignaturas del primer curso correspondientes al primero y segundo semestre.

- **Matricula a tiempo parcial**: Se matricularán de un **mínimo de 24 créditos.**

20.2 El **resto de los alumnos** realizarán matrícula semestral, pudiendo optar por alguno de estos dos tipos de matrícula:

- **Matrícula a tiempo completo**: Se matricularán de un mínimo de 38 créditos por curso, con un mínimo de 19 créditos por semestre.

- **Matricula a tiempo parcial**: Se matricularán de un mínimo de 24 créditos y un máximo de 37 créditos por curso, con un mínimo de 12 créditos por semestre.

20.3. La matrícula de los créditos asignados a prácticas académicas externas curriculares se podrá realizar en cualquier momento a lo largo del curso, en función de la suscripción del convenio de cooperación educativa que las sustente, y ser fraccionada en módulos mínimos de 3 créditos.

20.4. En todo caso, la matrícula de los créditos asignados a Trabajo Fin de Grado se podrá realizar en cualquier momento anterior a los períodos de evaluación del curso correspondiente.

Normativa de Acceso y Matriculación – Curso 2017/18